

W. Por-indio,

Ante Dilectissima Ros et Regiorum regum
A. Juan Valdes que no sabe a
un autorizacion y en un principio
por Gaspar Stanger

Por los señores D. Pablo Gadea y Giron,
D. Juan ^{de} Sant y Pansa y D. Juan ^{de} Noullor
y otros que me son intervenidos a mi autorizacion
y en mi calidad propia de Abogado,
Jero Baraltanquez

J. P. & W. G. H. & Co.

Thalbe,

A. Miguel Pouso y Ferrer

Gen^l de alcabala,

A. Juan Linat y Lobit.

Dr. Wm. H. Bates.

Neobolus

1. *Antennaria*

Prot-indica

Mayores continetur

A. Koenig

En el pueblo de St. Jacinto de Chetumal a once de octubre
de mil ochocientos sesenta y cuatro: Reunidos en sesión
ordinaria los V. concejales y presentes al margen con
asistencia de las v. mayores contribuyentes que en
el mismo también se mencionan y del infrascripto
del Ayuntamiento, abierta la sesión el V. A. de
presidente dijo: Que en cumplimiento de lo mandado
en la legislación vigente había formado y prometido
al examen y censura de la V. presentada, el presupuesto
adicional al ordinario de gastos e ingresos municipa-
les correspondiente al actual año económico de mil ochocientos
sesenta y cuatro a mil ochocientos sesenta
y cinco; manifestando en seguida que anunciando el

Joaquin Comas y Poma
D. José P. M. y Poma
D. Pedro L. Poma
D. Pedro Poma y Poma
D. José Poma y Poma

no se proponia en el mismo presupuesto adicional sin
que unido a cargo ni otra clase de gravamen que
exigiera la conformidad de mayores contribuyentes,
habia, sin embargo concurrido a mi de ellos a virtud
de lo dispuesto en el articulo cien de la ley organica
de aho de Enero de mil ochocientos noventa y cinco,
toda vez que en el capitulo de gastos voluntarios se con-
signaba la cantidad de cuatro mil noventa y cinco
reales, los continuos con el objeto de ir remitiendo la que
sea indispensable para ejecutar las obras de resus-
tacion que desde el año mil ochocientos noventa y
uno tiene proyectado la municipalidad hacer en
una parte del edificio llamado vulgarmente Hostal
a fin de convertirlo en casa consistorial, notarial
del Ayuntamiento, y local de actos publicos; dicandose por
ultimo al respecto Alcaldes, que en lo demas nada af-
fecta que observar ni acordar, pues de las mismas re-
laciones adjuntas al presupuesto se deducen ya
los fundamentos legales de las otras partidas insigua-
das tanto en la parte de gastos como en la de ingresos.

Pides atentamente estas explicaciones, para que
los V. E. concejales y contribuyentes antes menciona-
dos a examinar el referido presupuesto adicional con
presencia de los respectivos comprobantes y despues del
haberse enterado con la mayor atencion de todas y
cada una de las partidas que contiene, acordar un-
animemente otorgarle la mas absoluta aprobacion
tal como se hallaba extendido, pues si nada se le
opone que afectar en cuanto a los ingresos impor-

tantos veinte y seis mil ciento diez y seis reales de plata y
las rentas hasta las deducciones naturales que allí
mismo se están pagando, mucho menos podían aplicarse
a los gastos privados que por igual suma se con-
sumen, atendida de una parte la necesidad de algunos
de ellos, y de otra la consideración de los beneficios que ha de
reportar este Comunal de vecinos de las obras al prin-
cipio mencionadas en razón a' cascos el Ayuntamiento
de local propio para celebrar sus reuniones y para la demás
objetos que el Sr. Alcalde había enumerado.

Acordado este unanimemente y completa apro-
bacion al repetido presupuesto adicional, y llenado
por consiguiente el único fin de la reunion; el Sr.
presidente la dio por terminada mandando levantar
de ella la presente acta que firma con los señores D.
antecedentes suscritores, el Regidor agudo D. Francisco
Sabater y los contribuyentes D. Pedro Comellas, D. Juan
Llorente, D. Juan C. y D. Juan Ribera que por su
haber autorizan el presente para que lo haga
por ellos; de lo que certifico.

D. Alcalde,	D. Conde,	D. Regidor
Pedro Guler	Juan C. Sabater	Juan C. Sabater

D. Por-viduo.	Los contribuyentes
Ante Santa Maria	D. Juan C. Sabater y
D. Juan C. Sabater	D. Juan C. Sabater y
Joaquín Comellas	cabildo de Cabildo de